



MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS Y SEGUIMIENTOS
VIGENCIA 2020

Objetivo del Programa: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo auditor delegado por la Gerencia para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Alcance del Programa: procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación y mejora, las actividades de elaboración de informes determinados por ley, sistemas de gestión y sistemas de información, seguimientos, planes de mejoramiento y acciones de mejora, situaciones imprevistas que afecten el tiempo del programa, entre otros.

Riesgos de la auditoría:
 1. Cambios y ajustes a los procesos y procedimientos establecidos en Montería Ciudad Amable S.A.S
 2. Imprevistos - eventuales compromisos nuevos de la entidad, con carácter prioritario.

Criterios:
 - Normatividad aplicable según corresponda.
 - Documentación relacionada con los procesos de la Entidad.
 - Requisitos de los procedimiento o normas aplicables según corresponda

Recursos:
 - Humanos: Contratista con Experiencia en Auditoría
 - Financieros: Honorarios Contratista
 - Tecnológicos: Equipos de computo, acceso a internet y correo electrónico corporativo

TÍTULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Cantidad de Productos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
	Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control														
Auditorías a Procesos																		
Gestión Jurídica		X			1													Jefe Jurídica
Gestión Administrativa y Financiera			X		2													Contratista Coordinador Administrativo y Financiero
Gestión Social		X			1													Contratista Líder Equipo Social
Gestión Técnica		X			2													Director Técnico
Gestión Gerencial	X				1													Gerente
Auditorías y/o Seguirmentos Especiales																		
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP		No Aplica			3													Contratista Coordinador de Contratación
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP)		No Aplica			1													Contratista Coordinador Administrativo y Financiero
Sistema de Gestión Documental Institucional		No Aplica			1													Contratista Coordinador Administrativo y Financiero
Seguimiento al Plan de acción Institucional - Plan Estratégico		No Aplica			1													Gerente
Seguimiento a gestión técnica		No Aplica			1													Jefe Jurídica
Seguimiento Matriz Ley de Transparencia (Procuraduría)		No Aplica			1													Gerente
Informes de Ley																		
Normatividad																		
Informe Pormenorizado de Control Interno.		Ley 1474/2011 Art.9, publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, Presentaciones fecha límite 12 del mes de finalización de cada			3													Jefe Jurídica
Informe sobre posibles actos de corrupción. (Si aplica)		Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73.			12													Jefe Jurídica
Informe Austeridad en el Gasto		(Decreto Nacional 984 de 2012 "Artículo 22, un informe trimestral, respecto Decreto 1737 de 1998, Circular 12 de 2011 y Directiva 1 de 2001).			4													Jefe Jurídica
Informe Control Interno Contable.		Resolución 193 del 5 de mayo de 2016			1													Jefe Jurídica
Informe avance al plan de mejoramiento		Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la CGR, Directiva Presidencial 08 de 2003, DP03 de 2012, Circular 05-2019 de la CGR			2													Jefe Jurídica
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.		Ley 1474 de 2011 Art.76. En la página web deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos". Artículo 3 del Decreto Distrital 371 de 2010.			2													Contratista Líder Equipo Social
Informe Derechos de Autor Software		(Circular No. 017 del 1 de junio de 2011, Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006). "Circular 017, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006. Aplicativo www.derechodeautor.gov.co, hasta el tercer viernes del mes de marzo.			1													Jefe Jurídica
Seguimiento al Plan Anticorrupción		Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73.			3													Director Técnico
Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.		Decreto 1069 de 2015, Decreto 1167 de 2016, Resolución 2019110002475 de abril de 2019			2													Jefe Jurídica
Seguimiento a Indicadores y acuerdos de Gestión		Ley 87 de 1994, literal D del artículo 12			1													Líderes de Proceso
Comités (interinstitucionales e institucionales)																		
Comité de Compras		No Aplica			1													Jefe Jurídica
Comité de Conciliación		No Aplica			1													Contratista Apoyo Contratación
Comité de Control Interno		Decreto 648 de 2017			2													Gerente

EQUIPO DE CONTROL A PROCESOS
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

RESPONSABLE DE AUDITORIA